



## PAUTAS DE CONCESIÓN Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

### Nuestra Misión

Fomento de una región de Richmond equitativa y saludable.

### Nuestros Valores

Nuestro trabajo está guiado por nuestra misión y nuestros valores:

- *Equidad*: Estamos comprometidos en actuar de maneras que promovamos la equidad en las oportunidades para todas las personas.
- *Inclusión*: Reconocemos, valoramos y buscamos comprender mejor e integrar las contribuciones y experiencias de todos los miembros de nuestra comunidad.
- *Aprendizaje*: tenemos curiosidad, estamos ansiosos por escuchar y aprender con nuestros socios y nos centramos en cómo los datos pueden conducir a una acción responsable.
- *Respeto*: Honramos las diversas voces, perspectivas y experiencias de las personas en nuestras comunidades.
- *Administración*: Gestionamos de manera responsable nuestros recursos de inversión en consonancia con nuestros valores y misión.
- *Transparencia*: Somos accesibles y honestos en nuestra comunicación.
- *Impacto*: Invertimos en personas, organizaciones, ideas y soluciones que conduzcan a un cambio positivo y sostenible en nuestras comunidades.

### Nuestras prioridades

Nuestras áreas prioritarias de compromiso e inversión, se describen en nuestro marco estratégico (enlace). Se compartirá cualquier actualización al marco estratégico.

### Nuestro enfoque

- Trabajamos para abordar las condiciones sociales, económicas y estructurales que contribuyen a los malos resultados de salud. Lo hacemos reconociendo el papel que juega el racismo en las inequidades.

Operamos con un sentido de urgencia y un profundo compromiso con el cambio a largo plazo, animados por la resiliencia, la creatividad y la capacidad de nuestras comunidades.

- Fomentamos las relaciones e invertimos en soluciones para eliminar las disparidades de salud en nuestra región.
- Trabajamos en colaboración con nuestras comunidades, desempeñando el papel de inversionistas, convocantes, estudiantes y constructores de redes. Buscamos socios y aliados que compartan nuestros valores y que estén comprometidos con el análisis, el compromiso de la comunidad, la acción, el impacto y la responsabilidad.
- Celebramos la diversidad de nuestra región y afirmamos la necesidad crítica de inclusión en la toma de decisiones y la acción compartida que conduce a mejores y más equitativos resultados de salud.
- Invertimos principalmente en los condados de Chesterfield, Goochland, Hanover, Henrico, Powhatan y la ciudad de Richmond, y estamos abiertos a considerar inversiones regionales y estatales que se alineen con y que promuevan nuestra misión.

### **Criterio de elegibilidad**

Favor de responder el cuestionario de elegibilidad que se encuentra en línea, para obtener una determinación preliminar de la elegibilidad de su organización, para solicitar una subvención.

Para ser elegibles para recibir fondos de la RMHF, las organizaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar alineado a la misión de la RMHF.
- Ser una organización de caridad pública sin fines de lucro, verificada a través de un cheque de caridad:
  - o bajo la Sección 501 (c) (3) - tipos 509 (a) (1) y 509 (a) (2) del Código del IRS, ó
  - o bajo la Sección 509 (a) (3) del Código del IRS: Tipo I, Tipo II o Tipo III, Organizaciones de Apoyo Integradas Funcionalmente. Se puede requerir información adicional para verificar la elegibilidad
- Ser una entidad gubernamental o un instrumento clasificado bajo la Sección 509 (a) (1) y 170 (b) (1) (A) del Código de Rentas Internas.
- Estar ubicado dentro o tener programas enfocados en los condados de Chesterfield, Goochland, Hanover, Henrico, Powhatan o la ciudad de Richmond. Las organizaciones ubicadas o que tienen programas fuera de esta área geográfica pueden ser consideradas a discreción de la Fundación.

En ciertas circunstancias, las organizaciones sin fines de lucro no clasificadas como organizaciones benéficas públicas según la Sección 501 (c) (3) pueden ser consideradas para patrocinio fiscal \* a discreción de la Fundación.

La Fundación no financia: \*\*

- Investigaciones clínicas o ensayos.
- Costos, evaluaciones o aranceles asociados con otros fondos/subvenciones.
- Subvenciones directas a particulares, becas o asistencia financiera de emergencia.
- Cabildeo político directo.
- Fondos de dotación no asociados con la RMHF.
- Patrocinios de eventos u otras actividades de recaudación de fondos no asociadas con la RMHF.
- Costos indirectos asociados a una subvención.
- Organizaciones que discriminan por raza, origen étnico, color, afiliación religiosa, origen nacional, estado migratorio, edad, género, estado civil, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, condición médica o estado de veterano, ya sea en su empleo o en sus políticas de servicio, o cualquier otro estado protegido por la ley.
- Actividades religiosas sectarias.
- Suplantación de gobierno existente u otra fuente de financiamiento.

\* El proyecto de subvención debe estar relacionado con la declaración de la misión y el propósito caritativo de un patrocinador fiscal, y cumplir con otros requisitos de patrocinio

\*\* Tenga en cuenta que esta no es una lista que incluya todo.

### **Oportunidades para el financiamiento de becas**

Como parte del compromiso continuo de RMHF de vivir nuestra misión y abordar las condiciones sociales, económicas y estructurales que contribuyen a los malos resultados de salud, los Fideicomisarios y el personal de RMHF apoyarán diversas oportunidades estratégicas de concesión de subvenciones durante el año. Todos los anuncios de subvenciones sobre oportunidades de financiación de subvenciones se publicarán en la página electrónica de RMHF, y a través de otras redes sociales. La Fundación considerará el apoyo operativo general, a discreción de los Fideicomisarios.

### **Tipos de compromiso e inversión**

La RMHF se involucra en varias estrategias para abordar nuestras prioridades de una manera alineada con nuestra misión y nuestros valores. A medida que continuamos nuestro camino de aprendizaje, continuamos explorando nuevas estrategias. La RMHF financia subvenciones tanto para operaciones generales como para proyectos o programas específicos. Para la financiación de proyectos o programas, la RMHF considerará respaldar los costos indirectos caso por caso.

Actualmente, las subvenciones de la RMHF apoyan:

- Proyectos basados en el arte.
- Planificación y acción colaborativa.
- Participación de la comunidad
- Convocatorias y actos públicos.
- Evaluación y aprendizaje.
- Soporte operativo general
- Capacidad de construcción y asistencia técnica del beneficiario.
- Desarrollo de capacidades internas.
- Desarrollo de liderazgo
- Política y defensa
- Desarrollo del programa
- Investigación y análisis.

Anticipamos invertir en nuevas estrategias y mecanismos a medida que aprendemos más de nuestros socios sobre los desafíos y enfoques presentados sobre la marcha y/o evolución.

### **Proceso de solicitud**

Dependiendo de la estrategia de concesión de subvenciones aplicada por la RMHF, los enlaces de las solicitudes en línea serán publicados en el sitio de internet de la RMHF, o se pondrán a disposición de las organizaciones invitadas a postularse para una subvención. Por lo general, se publicará una Solicitud de propuesta (por sus siglas en inglés RFP) para invitar a la convocatoria. La RMHF está comprometida en hacer que nuestro proceso de solicitud sea accesible para todos. Para esto y con el objetivo de compartir información y responder preguntas sobre la RFP y el proceso, se ofrecen seminarios a través de la página de internet, y sesiones de información en persona; justo después de las publicaciones del RFP. Como parte del proceso de solicitud, se puede programar una visita al sitio. La asistencia técnica para la solicitud de la subvención estará disponible según sea necesario.

Las recomendaciones de financiamiento se presentan al Comité de Evaluación y Programa de la Fundación y al Consejo de Administración en sus reuniones trimestrales. Se tomará la decisión de adjudicar toda, ninguna, o parte parcial de la solicitud. Las organizaciones son notificadas dentro de una semana de la decisión final del Comité / Junta según corresponda. Se puede contactar a la RMHF en cualquier momento durante el proceso de solicitud con preguntas o para conocer el estado de una solicitud.

### **Adjudicación de la Becas**

Si se aprueba la solicitud, se redactará un Acuerdo de subvención que establezca el alcance de la adjudicación, los procedimientos de informe, los cronogramas de pago, los criterios de evaluación, así como las condiciones asociadas con la adjudicación de la subvención. Los compromisos o gastos incurridos antes de la ejecución de una Carta de Acuerdo con la Fundación, no se consideran parte de la propuesta y no se reembolsarán.

## **Entrenamiento de Equidad Racial**

Como parte del compromiso de la Fundación de cumplir con las recomendaciones del 2017 Compañeros de Equidad + Salud, todos los beneficiarios serán invitados a asistir a un entrenamiento de equidad racial, ofrecido por la Organización RMHF. Cualquier requisito específico de capacitación se anotará en las RFP.

## **Evaluación**

La RMHF valora el aprendizaje y la evaluación, y esperamos un compromiso continuo con los beneficiarios para comprender los desafíos, los éxitos y los resultados del trabajo de subvención. También valoramos los comentarios y las recomendaciones relacionadas con cualquier aspecto del proceso de subvención o financiación futura. Todos los beneficiarios deberán presentar informes de progreso y / o finales. La RMHF puede contratar a evaluadores externos para ayudarnos en nuestro aprendizaje, dependiendo del alcance del trabajo.

## **Requisitos para el Reporte de Subvenciones**

Se requiere que todos los beneficiarios presenten informes de progreso y/o informes finales. La RMHF es partidaria de solicitar una cantidad exacta de requisitos, para reducir las preguntas innecesarias, redundantes o no tan importantes, que no hacen parte del entendimiento de la Fundación o conocimiento sobre la subvención. Los siguientes factores se tendrán en cuenta como requisitos de información:

- Monto de la subvención
- Nueva organización o previo beneficiario
- Apoyo operativo general o subvención de proyectos.
- Financiación anual o de varios años
- Renovación de subvenciones.

La RMHF se reserva el derecho de enmendar, modificar o renunciar a las pautas de subvención si la Fundación lo considera apropiado o necesario.

Para mas información sobre la Organización RMHF, o para preguntas sobre las pautas de Subvención y/o Criterios de Elegibilidad, por favor llamar a RMHF, al (804) 282-6282 o, el correo electrónico [info@rmhfoundation.org](mailto:info@rmhfoundation.org).

Aprobado el 27.9.19